



SELLO 4.<sup>o</sup>  
40. MRS

AÑO DE  
1825.

Ordo y D. Jose M.<sup>a</sup> Abaia, el primero Alfo mayor, y el  
segundo Sobrestante mayor de las obras de fortificacion de  
esta Sta Plaza. = Vire asi mismo el papel de purific.<sup>on</sup>  
despachado por la citada Junta en veinte y uno de Oc-  
tubre del referido año. a favor del Sr. D. Pedro  
Siles, y que este ha esvido por medio de los Inpras-  
criptos Sres. = Vintendido todo por esta Corp.<sup>on</sup> acordada:  
Queda en su inteligencia y se entreguen ambos do-  
cumentoy al interesado D. Pedro Siles y su concorra.

Sobre sal repartida a la Dip.<sup>on</sup> de  
1.<sup>o</sup> Tercer -

Vire un oficio del Sr. Intendente int.<sup>o</sup> de N.<sup>o</sup> Mendoz  
de esta Prov.<sup>o</sup> maritima fha. veinte y cuatro del ac-  
tual, exponiende a que se le devuelva certifi.<sup>ca</sup> librada  
por quien corresponda, q.<sup>e</sup> acredite el num.<sup>o</sup> de faneg.  
de sal distribuidas a los Diputados de los Partidos del M.  
gax. 1.<sup>o</sup> Tercer y Union desde cinco de Nov.<sup>o</sup> de mil ochoc.  
diecy veinte y tres y todo el año de veinte y cuatro, con  
expresion de las partidas y fhas. en que se fabricaron, con  
junte a lo pedido por parte del Fiscal de N.<sup>o</sup> Hacienda  
en la causa que se sigue contra Juan Ant.<sup>o</sup> Herrera  
uno de dichos Diputados. Vintendido por este Ayun.  
tamien acordada: Fize al Caballero Regidor D. Man-  
Gon. Inquirido que ha exercitado el oficio de sales  
q.<sup>e</sup> resta p.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> facilite la noticia que se pide, y  
conuado se de en contestacion al Of.<sup>o</sup> Sr. Intend.

Vire un oficio del Sr. D. Man.<sup>o</sup> Inquirado, Reg.<sup>or</sup>  
int.<sup>o</sup> y Comisario del Vamo de alojamiento, su fha.

